

47



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: DIA 14 MES Sept AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235060281	D-10	Adriana Patricia Ceballos	SUR-ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	* De Kr 41A pasa a KR 50 y de Colh 9A sur		
2. Dirección deficiente	pasa a Diag 16 sur		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	14 09 - 21 11:49		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	<i>Jhonatan L.</i>
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 19 5 SEP 2021 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, 22 7 SEP 2021 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

47

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20212235060281
Fecha: 09-09-2021
20212235060281

Bogotá, D. C., 9 de septiembre de 2021

223

Señor (a)
ADRIANA PATRICIA CUBILLOS CORTES
CARRERA 48 # 11 25 SUR
Ciudad

NE

REF:

EXPEDIENTE	EXPEDITE_POLICIA	FECHA AUDIENCIA	HORA AUDIENCIA
2020583490107798E	11-001-6-2020-295883	5 de octubre de 2021	7:30am
2020523490104278E	11-001-6-2020-388770	5 de octubre de 2021	7:40am
2020523490104277E	11-001-6-2020-388760	5 de octubre de 2021	7:50am
2020583490107788E	11-001-6-2020-295811	5 de octubre de 2021	8:00am

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto que avoca conocimiento con fecha 7 de septiembre de 2021, proferido por el Inspector 10 de Descongestión Distrital de Policía, sírvase comparecer en el CADE de Kennedy de Bogotá, ubicado en la Carrera 78K # 36-55 sur Piso 2º, modulo 7, el día y hora señaladas de acuerdo al cuadro de la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública relacionada con la imposición de los Comparendos anteriormente informados en la referencia, con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia establecido en el numeral 2 del artículo 35 descrito como "35.2. Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía. en la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia y se procederá a dictar el fallo que en derecho corresponda.

La audiencia será de modo presencial, pero si las circunstancias impiden su realización, esta se hará de manera virtual y usted podrá solicitar el link para su ingreso o solicitar aplazamiento de la misma con mínimo (un) 1 día de anticipación, al siguiente correo: inqrith.benitez@gobiernobogota.gov.co

Atentamente,


ELMER ANDRES RODRIGUEZ VIVAS

ELMER ANDRES RODRIGUEZ VIVAS
Inspector de Policía 10 de Descongestión
DIRECCION DE GESTION POLICIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

Proyectó Milena Alonso B
Revisó y Aprobó Elmer Andres Rodriguez Vivas

CADE de Kennedy
Carrera 78K No. 36-55 sur
Código Postal. 110851
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F036
Versión 04
Vigencia
02 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ DC